

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Viceconsejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001-Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la Instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, acompañados de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además el Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a los que se aspire.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sexta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo al que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

Consejería de Gobernación

Número orden: 1.
Centro directivo y localidad: Secretaría Gral. Admón. Pública. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Coord. Relaciones Sindicales.

Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: 28 XXXX.
C. Específico: 1.636.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Preferentemente Licenciado en Derecho. Experiencia en relaciones sindicales. Participación en órganos colectivos de negociación y en procesos electorales sindicales. Experiencia en gestión administrativa, coordinación, organización y métodos de trabajo. Experiencia en Secretaría de Organos Colegiados.

Número orden: 2.
Centro directivo y localidad: D. G. Función Pública. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Pers. Funcionario.

Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: 28 XXXX.
C. Específico: 1.636.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.: Ldo. Derecho.

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal. Coordinación de la planificación y gestión de procesos de concursos y selección de personal. Conocimiento de legislación y gestión de situaciones administrativas y grado consolidado. Estudios, informes y consultas en temas de Función Pública.

Número orden: 3.

Centro directivo y localidad: Delegación Gobernación. Málaga.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: D.
Nivel C.D.: 18 XXXX.
C. Específico: 622.
Cuerpo: P-D10.
Exp.: 1.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Número orden: 4.

Centro directivo y localidad: Delegación Gobernación. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Función Pública.

Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: 27 XXXX.
C. Específico: 1.475.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión del régimen jurídico de personal funcionario y laboral, expedientes de relación y provisión de puestos, gestión de bolsas de trabajo y resolución de recursos en materia de personal. Experiencia en calificación y gestión de inscripciones y anotaciones registrales, relativas al personal funcionario.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (B.O.J.A. núm. 72, de 29.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Consejería de Economía y Hacienda

Número orden: 1.

Centro Directivo y Localidad: D.P. Almería.

Denominación del Puesto: SV. Valoración.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.474.

Cuerpo: P-A20.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.: Arquitecto I. Agrícola I. Montes.

Méritos específicos: Experiencia en materia de valoración tributaria. Conocimiento del mercado inmobiliario.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de febrero de 1994 (BOJA 22 de marzo de 1994), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de septiembre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL

Plaza Número: 2

COMISION TITULAR

Presidente: Fernando Jiménez Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: M. Pilar Gracia Royo, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Juan José Presa Asensio, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Jesús Matallanos García, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Manuel Blasco Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Celso E. Rodríguez Babio, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia Est. Geral.

Vocal: Enrique S. Andreu Moliner, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia Est. Geral.

Carmen Bach Piella, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

J. Antonio Fuente Freyre, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: Luis Gallego Castejón, Catedrático de Universidad, Universidad de las Islas Baleares.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS

Plaza Número: 4

COMISION TITULAR

Presidente: José M. Fornas Besteiro, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Serafín Fanjul García, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Julio Samso Moya, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Concepción Vázquez de Benito, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: M. Jesús Viguera Molins, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Joaquín Vallve Bermejo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Rafael Muñoz Jiménez, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.